

NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000038947701

Fecha de imposición 30 de junio de 2023



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a) JOHAN GARCIA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa CXS004 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.29.

	INFORMACIÓN	DE LA I	NFRACCIÓN									
Código Infracción												
C29		·										
Fecha Hora	CONDUCIR UN		/EHÍCULO A VELOCIDAD SUPERIOR A LA MÁXIMA PERMITIDA									
29/06/23 10:02:02 AM												
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad												
AV - CIUDAD DE CALI - CL - 15A (N/S) - KENNEDY												
OBSERVACIONES												
SE DETECTA EXCESO DE VELOCIDAD ART 106 CNT VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA: 50 KM/h VELOCIDAD REGISTRADA: 56 KM/h INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO												
Nomb	re	Tipo	y No. identificación									
JOHAN FELIPE GAI	RCIA SALAZAR	C.C.	1030533364	Placa								
Dirección AC 87 H No. 42 -	14 SUR		BOGOTA	CXS004								
Correo electrónico:												
Nombre del I	ocatario	Tipo y No. identificación										
Dirección:												
Correo electrónico:												





En su calidad de propietario del vehículo con el cual se cometió la infracción debe comparecer dentro de los 11 días siguientes, con el objeto de impugnar el comparendo y personalmente presentar sus descargos en audiencia pública, ante la autoridad de tránsito correspondiente. (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición). Para lo cual podrá agendarse a través de la página www.movilidadbogota.gov.co para asistir al Centro de Servicios de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002 y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-038 de 2020.

A su vez es importante que conozca las opciones a las que puede acoger:

- 1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
- 2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
- 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de ésta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado;
- 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado. NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.
- 3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública, en los cuales podrà hacer valer su derecho de defensa y contradicción ante la autoridad de tránsito correspondiente. (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el Centro de Servicios de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002 y con arreglo a lo dispuesto en la sentencia C-038 de 2020.

Certificado de calibración: 2020-03-C036

Documento firmado digitalmente Fecha: 30/06/2023 8:14:46 AM COT

Razón: Firmado por el agente NANCY GONZALEZ SUAREZ

ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000038947701

Fecha de imposición 30 de junio de 2023

Señor ciudadano:

La Secretaría Distrital de Movilidad, le notifica la infracción cometida con el vehículo de placa CXS004 registrado ante el RUNT a su propiedad.

Si usted acepta la infracción que se está notificando y desea

Realice el Curso Pedagógico por Infracción a las normas de tránsito y genere el volante de pago, ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", y digite los datos solicitados como el número de su documento de identidad o la placa del automotor. A continuación, se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago, por favor elija al que desea generarle el respectivo volante de pago o puede cancelar a través de la opción PSE.

Si el sistema no le genera el volante de pago, acérquese al Centro de Servicios de Movilidad Calle 13 o Centro de Servicios de Movilidad Paloquemao o a los puntos de la red CADE, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, CADE FONTIBON o comuníquese con nuestro centro de contacto (601) 3649400 opción 2 a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos.

	ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL Nº 1100100000038947701																									
1. FECHA Y HORA AÑO MES HORA										MINUTOS									Ш							
20	_	01	02	03	04		00	01	02	03	04	05	06	07	1	2	10	1		Ŷ.			(M	1	
DI 2		05	X 10	07 11	12		08	09 17	X	11	12	13	14	15 23	1	2	-	4	Libertody	U Dides			3899	***		
2. LUGAR DE LA INFRACCION (VIA. KILOMETRO O SITIO, DIRECCION)																										
				VIA PR	INCIPAL									A SE CU					П	ми	NICIPIO	,]	LOCALI	AD OC	OMUNA	
	O DE				NUMER						PO DE		┖	1		to o 10							KENNEDY			
€ CL	CR AL	DG T	DG TR CIUDAD DE CALI						_	AV X	CR AU			LETRAS		5A (1	1/S)		_							
4	R	v	0	Ε	ı,	6	н		-	К	3. PLA	M	N	O	e) p	Τ.	T e	١,	7	U	v	w	v	v	7	
A	В	· ·	D	Ε	F	6	н	1	7	к	L	м	N	0	P	9	R	s	T	U	v	w	×	Y	z	
Α	В	С	D	ε	F	6	н	- 1	J	К	L	М	N	٥	Р	Q	R	X	т	U	v	w	х	Υ	z	
		4	. PLAC	A (MARQUE NUMERO) LETRAS (MOTOS) S. CODIGO DE INFRACCION																						
X	1	2	3	4	5	6	7	8	9	l	-	c c	Е	F	G	_	в	X	ь	E	F	G	н		,	
×	1	2	3	X	5	6	7	8	9	 		C D	E	F	G	-	1	U	3	4	5	6	7	8	9	
0	1	2	3	7	5	6	7	8	9	1	-	c 0	-	F	G	0	1	2	3	4	5	6	7	8	X	
MATRICULADO EN: 6, CLASE DE SERVICIO																										
BOGOTA DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR X PÚBLICO														Щ												
		T RICICL		IPO DE	CAMI					1	8. RADIO DE ACCION 9. MOI NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS							MIXTO CARGA								
	IÓN AI		.0	\vdash	VOLO			_	\vdash	┨Ë	ACIONAL	_		AUNICIPA	_	9.1 TD	ANSPOR		DASAU			_	CARR	и	\blacksquare	
AUTO				×		тосам	ION			15		$\overline{}$	т		П	T		T	1			ESCO	_AR			
CAMP					_	CICLO]],	OLECTIV	vo		INDIVIDI	JAL		MASI	/o		ESPE	CIAL		RIADO			
CAMIC				_	_	TRICIO	1.0		_	11		-										DE TL			\vdash	
BUSE	MOTO CARRO																									
BUS				\vdash	-	RIMOTO			-	1 🗖		осим				_	NUMER	DE DO	CUMEN	u o de i	DENTID	AD				
BUS A	RTICUL	AD0			REMO	LQUE/	SEMIRE	EM		1 °	.C. T.	ı. C	E.	PASAP.	LICEN	ICIA DE	CONDU	CIONN	UMERO		_	_	_	CAT	EG.	
			11. T	IPO DE	INFRA	CTOR				ıЕ																
CONDUCTOR							1∟	EXPEDICION (D / M / A) VENCIM								CIMIENT	MIENTO (D/M/A)									
PEATO										100	OMBRES	YAPE	LIDOS	_		_		_					_	EDAD		
PASAJ	:KO	_			DE TRAN				_	╎┝	RECCIO	N									MUNIC	CIPIO				
ORG	. DE	гто	12 110		IERO D		CUME	NTO		┧┟	RECCIO	N FI FO	TO O NEC						Lve, co	ONO FIL	2000					
10			9	6	5	8	0			11"	RECCIO	IN ELEC	I KU NIK	-					TELEF	UNU FIJ	O O CEL	JUDAN				
											13. DA1	ros de	L PRO	PIETARI	10											
•	TIPO D	C.E.	NTO Pa SAP	NIT.]	_			36		\dashv	1011		CC.	IDE (- 4 5		NOMBRE									
X	1.1.	C.E.	ra sar.		rjuja	lola	13 3	3 0 ·	4 _	<u> </u>				MPRESA		CIA	SAL	AZA	K							
NOMB	EDEL	A EMPF	ESA:													TARJ	ETA DE C	PERACI	ÓN No.							
NIT:																										
														DE TRA	NSITO					_						
				MPLETO			12:	NCY	G	ONZ	ALE	z s	UAF	REZ						SEC	RETA	RIA D	ISTRI	TAL D	E	
								_												_			BOG			
DOCU	MENTO BIRÁ P	PUBLI N PRISI	CO, COI ÓN SEO	NSIGNE SÚN LO	UNA FA	LSEDAD ECIDO	O CAL	LE TOTA ÓDIGO I	AL O PA	ARCIALI (CONCI	MENTE L USIÓN :	A VERD	AS PAP AD CHO O	A KETAI	D IDE	o i á aic	R ACTO A EN DO	CUMEN	O PUR	CARGO,	O DE I	BUAL F	DRMA, A	UL EXTE	NDER	
											LAINM														=	
PATIO	No.							10	. DAI	OS DE	LAIM	OVILIZ	ACIOI		A NUM	ERO:					CONS	ECUT IV	O No.			
DIREC	ION D	EL PATI	0:								PLACA GRUA:									_	-					
_	_	_	_	_		_			_	_			_	_					_		<u> </u>	_		_	=	
SE F	ETF	CTA	EXCF	SO E	DE VF	LOCI	DAD	ART						NTE DE			TIDA:	50 K	M/h	VELO	CIDAI	O RF	GISTE	RADA	: 56	
KM/I																			-							
_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	\dashv	
									18. [DATOS	DEL TE	STIGO	EN CA	SO DE G	UE A	PLIQUE										
OMBR	SYA	EILIDO	S COM	PLET 05			C.C. N	lo.:				DIRE	CCION:									TELEF	ONO:			
												_										_				
					rransiti digita		te nor		F	RMA DI	IL PRESI	UNTOI	(FRACT	OR			FIF	MA DEL	T ESTI	30						
					z su		μυι																			
	_							_	-	.C. No						_	-	.C. No.						_		
	B	NJO LA	GRA	VEDAE	DE JU	жАМЕ	OTV		C	.c. No	٠.						C	.c. NO.								

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción, y desea acogerse a los descuentos otorgados por la Ley, deberá realizar el curso pedagógico por infracción a las normas de tránsito y generar el respectivo volante de pago ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación. También podrá hacer el pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación ó a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE". Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la ya manera descrita.

Puntos de pago

Pago electrónico con entidades financieras a través de

www.movilidadbogota.gov.co

- 1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
- Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
- 3. Ubique el número de comparendo a cancelar.4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo"-
- 5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE"
- 6. Siga las instrucciones.

Entidades financieras

Banco de occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional - Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarlo en las sucursales de banco de Occidente

Banco Caja Social

Todas su sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional

Corresponsales no bancarios del grupo Éxito. Surtimax, Super Inter, Carulla, Grupo Éxito, solo se reciben operaciones en efectivo o Tarieta de

Cursos pedagógicos

Para acceder a los descuentos de ley deberá realizar el curso pedagógico en la Secretaría Distrital de Movilidad, Centro Integral de Atención o Centro de Enseñanza Automovilística debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte.

Agende su curso pedagógico con la Secretaría de Movilidad a través del centro de contacto (601) 3649400 opción 2 o la línea 195 opción 4.

Mayor información

- 1) www.movilidadbogota.gov.co
- 2) Guia de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.go.co

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

Centro de Servicios de Movilidad exclusivamente, previo al agendamiento Calle 13 # 37 - 35 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.